

Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y
Simplificación Administrativa
Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos
Agencia Empresarial para la Transformación y el
Desarrollo Económico (TRADE)



SOLICITUD

SUBVENCIONES EN CONCURRENCIA NO COMPETITIVA, PARA EL IMPULSO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, POR PARTE DE LA AGENCIA EMPRESARIAL PARA LA TRANSFORMACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (TRADE). (Código de procedimiento: 25607)

Linea: Proyectos de Puesta en Marcha de Pequeñas Empresas.

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

Decreto / de de (BOJA nº de fecha)

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:							SEXO:	DNI/NIE/NIF:
							<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
DOMICILIO:								
TIPO DE VÍA:			NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:	
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:			PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:							SEXO:	DNI/NIE/NIF:
							<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
ACTÚA EN CALIDAD DE:								

2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA

Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1).

Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre la notificación practicada en el sistema de notificaciones.

Correo electrónico: N° teléfono móvil:

(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección:
<https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones>

3. DATOS BANCARIOS

IBAN:	/	/	/	/	/
Entidad:					
Domicilio:					
Localidad:		Provincia:		Código postal:	
NOTA: Deberá estar de alta en el Fichero Central de Personas Acreedoras de la Tesorería General de la Junta de Andalucía.					



4. DATOS PROYECTOS/ACTUACIÓN

LÍNEA DE SUBVENCIÓN:

TÍTULO:

UBICACIÓN PRINCIPAL:

MUNICIPIO:

PROVINCIA:

CÓD. POSTAL:

FECHA PREVISTA INICIO EJECUCIÓN:

FECHA PREVISTA DE FINALIZACIÓN EJECUCIÓN:

5. DECLARACIONES

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que la persona o entidad solicitante:

- La persona o entidad solicitante reúne todos los requisitos exigidos para obtener las ayudas que se encuentran establecidos en las bases reguladoras, de conformidad a lo estipulado en el artículo 10.3.d).
- La persona o la entidad y/o sus representantes no se encuentran en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiaria establecidas en el artículo 3.3 de las bases reguladoras incluidas las expresadas en el apartado 4.c) del cuadro resumen, y salvo las exceptuadas en el apartado 4.d) de los cuadros resúmenes.
- La persona o la entidad solicitante no se encuentra expresamente excluida con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3.4 de las bases reguladoras, por lo que su forma jurídica no es la correspondiente a las sociedades civiles, las comunidades de bienes, las corporaciones de derecho público o a los consorcios referidos en el artículo 12.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre y en el artículo 118.1 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público.
- La persona o la entidad solicitante, para el supuesto de resultar beneficiaria, declara su conformidad a ser incluida en la lista de personas beneficiarias publicada de conformidad con lo previsto en el artículo 49.3 del Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de junio de 2021 por el que se establecen las disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo Plus, al Fondo de Cohesión, al Fondo de Transición Justa y al Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura, así como las normas financieras para dichos Fondos y para el Fondo de Asilo, Migración e Integración, el Fondo de Seguridad Interior y el Instrumento de Apoyo Financiero a la Gestión de Fronteras y la Política de Visados, de conformidad con el artículo 10.3.g) de las bases reguladoras.
- La persona o entidad solicitante declara que son ciertos todos los datos reflejados en la presente solicitud y en la información recogida o que acompaña a la misma, de conformidad con el artículo 10.3.h) de las bases reguladoras, así como que se dispone de la documentación pertinente para probar su veracidad, comprometiéndose a presentarla junto con la solicitud, de conformidad con el artículo 10.6.
- La persona o entidad solicitante, según lo previsto en el artículo 24.2 de las bases reguladoras, durante toda la vigencia del Programa Operativo FEDER Andalucía 2021-2027, para las actuaciones de control financiero y para cumplir lo dispuesto en la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, se compromete a facilitar la información y documentación que le sea requerida, por la Intervención General de la Junta de Andalucía, por la Dirección General de Fondos Europeos, por el órgano competente para resolver y por los órganos que, de acuerdo con la normativa nacional y comunitaria, tengan atribuidas tales funciones de control de las subvenciones previstas en las bases reguladoras.
- La persona o entidad solicitante, según lo previsto en el artículo 3.3.o) de las bases reguladoras, para subvenciones de importe superior a 30.000 euros, y cuando esté sujeta a lo incluido en el ámbito de aplicación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, declaran cumplir con los plazos de pago previstos en la citada ley.
- La persona o entidad solicitante, declara que tiene la condición de Microempresa o de Pequeña empresa, conforme a los criterios establecidos en el Anexo I del Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014.
- La persona o entidad solicitante declara que no se encuentra en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 2.18, del Reglamento (UE) nº 651/2014, de la Comisión, de 17 de junio de 2014, para que tenga la consideración de empresa en crisis, de conformidad con el artículo 3.5.
- La persona o entidad solicitante declara cumplir con los requisitos del artículo 22 del Reglamento UE Nº (651/2014) de la Comisión, de 17 de junio de 2014.
- La persona o entidad solicitante, en el caso de contar con actividades cuyos CNAE no son elegibles, según lo expresado en el ANEXO II de las bases reguladoras, declaran que los elementos que componen el presupuesto solicitado No se van a usar para las actividades de dichos CNAE.
- La persona o entidad solicitará o , en su caso, cuenta con las autorizaciones medioambientales, licencias o permisos necesarios para el desarrollo de la actividad.
- La persona o entidad solicitante no ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.
- La persona o entidad solicitante declara que ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.



INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico TRADE cuya dirección es calle Leonardo Da Vinci 17A, 41092 Sevilla.
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica privacidad@andaluciatrade.es
- c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento de expedientes de subvenciones, con la finalidad de control, gestión y seguimiento de solicitudes; la licitud de dicho tratamiento se basa en el interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, consecuencia de lo establecido en el Decreto 114/2024, de 18 de junio, por el que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, para el impulso de la actividad económica, a través de proyectos de investigación industrial y desarrollo experimental, proyectos de inversión para el crecimiento y mejora de la competitividad de las pymes, proyectos de puesta en marcha de pequeñas empresas y proyectos de transformación digital en Andalucía, por parte de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE).
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:

<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/516547.html>

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Agencia Tributaria de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.